CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFERENCIA.

NÚMERO EXPEDIENTE: CONTR 2025 120995.

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Firmada, con fecha 16 de mayo de 2025, la Memoria justificativa del expediente reseñado en el encabezamiento por la Jefa del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía; y habiéndose detectado el error material de hecho que se indica, y en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Apartado 13 (Criterios de adjudicación):

Donde dice: Criterios técnicos Máximo 20 puntos.

- Disminución en el tiempo de tallaje: Máximo 10 puntos.
 * de 6 a 9 días: 2,5 puntos.
 * de 1 a 5 días: 7,5 puntos.
- Disminución en el tiempo de entrega: Máximo 10 puntos.
 * de 6 a 9 días: 7,5 puntos.
 * de 1 a 5 días: 2,5 puntos.

Debe decir: Criterios técnicos Máximo 20 puntos.

- Disminución en el tiempo de tallaje: Máximo 10 puntos.
 * de 6 a 9 días: 5 puntos.
 * de 1 a 5 días: 10 puntos.
- Disminución en el tiempo de entrega: Máximo 10 puntos.
 * de 6 a 9 días: 10 puntos.
 * de 1 a 5 días: 5 puntos.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.
La Jefa de Servicio de Administración General.
Fdo.: Ana Márquez de la Plata Cuevas.